Recurso de Casación No. 09501-2016-00410

CORTE NACIONAL DE JUSTICIA - SALA ESPECIALIZADA DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO.

Quito, jueves 6 de julio del 2017, las 16h44.-

**VISTOS:** El Ing. Manuel Eduardo Velasco Terán, por sus propios derechos presenta el 5 de julio del 2017 ante la Sala Especializada de lo Contencioso Tributario, ACCIÓN EXTRAORDINARIA DE PROTECCIÓN, en contra del auto dictado el 16 de mayo del 2017, dentro del recurso de casación No. 09501-2016-00410. De conformidad con lo previsto en los artículos 94 y 437 de la Constitución de la República, 58 y siguientes de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, al amparo de lo que prevé el art. 62 y la Disposición Transitoria Quinta de la mencionada Ley, se ordena notificar al director zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, con el contenido de esta acción y, remitir el expediente completo a la Corte Constitucional para los fines legales pertinentes. No se envía el juicio de impugnación No. 09501-2016-00410, sustanciado ante el Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario, con sede en la ciudad de Guayaquil, por cuanto según consta de la razón sentada por la secretaria relatora de esta Sala a fs. 19 de la cartilla de casación, ha sido devuelto a la Sala de origen, en tal virtud ofíciese al señor presidente de dicha Sala, a fin de que remitan el referido juicio a la Corte Constitucional, para los efectos legales correspondientes. Actué la doctora Ligia Marisol Mediavilla como secretaria relatora encargada, por oficio No. 021-PSCT-CNJ-17, de 29 de junio de 2017 suscrito por el doctor José Luis Terán Suárez, Presidente de la Sala Especializada de lo Contencioso Tributario. Notifíquese. Cúmplase.-

Dra. Magaly Soledispa Toro
**CONJUEZA NACIONAL**

Certifico:

Dra. Ligia Marisol Mediavilla
**SECRETARIA RELATORA (E)**